



Chihuahua, Chihuahua, 6 de octubre de 2015- Grupo Cementos de Chihuahua, S.A.B. de C.V. (BMV: GCC* o “la Compañía”), informa que, en el marco del arbitraje internacional iniciado por la Compañía de Inversiones Mercantiles, S.A. (CIMSA) en contra de GCC y/o GCC Latinoamérica, S.A. de C.V. (GCC Latinoamérica) ante la Comisión Interamericana de Arbitraje Comercial, su subsidiaria GCC of America, Inc. fue notificada de un embargo judicial sobre bienes de tercero (*writ of garnishment*) y embargo precautorio (*writ of attachment*).

Dicha notificación ordena a GCC of America, Inc. a entregar información de bienes propiedad de GCC y GCC Latinoamérica en el estado de Colorado en un plazo de 14 días y se abstenga de disponer de bienes que estén en su posesión y que pertenezcan o se adeuden a GCC y GCC Latinoamérica. Ambos mandamientos judiciales fueron emitidos por la Corte de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito de Colorado, derivado de una acción de CIMSA contra GCC Y GCC Latinoamérica que pretende ejecutar el laudo arbitral.

GCC y GCC Latinoamérica están en el proceso de impugnación de los laudos arbitrales en las Cortes Bolivianas. GCC manifiesta que los laudos emitidos por el tribunal arbitral no son definitivos, y por lo tanto no son ejecutables bajo la ley boliviana, y considera que no son acordes a la legislación Boliviana ni al derecho internacional.

Acerca de GCC

GCC es una compañía líder en los mercados en los que participa en la producción y comercialización de cemento, concreto, agregados y servicios relacionados con la industria de la construcción en México y Estados Unidos. La Compañía tiene una capacidad anual de producción de cemento de 4.6 millones de toneladas.

Fundada en 1941, las acciones de la Compañía cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores, con la clave de pizarra GCC*.

